

## LA PARTICIPACION DE MEXICO EN LA CUENCA DEL PACIFICO

Por René Alejandro Aguilar

Doctor en Derecho Internacional por la UNAM. Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Universidad de Colima. Perfil Deseable Promep 2006-2009.

Sumario: Introducción. Contenido. 1. Organismos internacionales que apoyan la integración de la región de la Cuenca del Pacífico. 2. Participación mexicana en el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC). 3. La política comercial de México hacia la Cuenca del Pacífico. 4. La competitividad de México en la Cuenca del Pacífico. 5. El Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC). 6. Los Planes Nacionales de Desarrollo mexicanos y la Cuenca del Pacífico. 7. La Política Exterior Mexicana 2001-2006. Conclusiones. Bibliografía.

Introducción: ¿Qué es la Cuenca del Pacífico? ¿Qué es PECC? ¿Qué es APEC? México forma parte de la Cuenca del Pacífico y el participar en APEC, al igual que otros 21 países, deberá representar una oportunidad para salir del subdesarrollo en el que se encuentra. Dice el refrán “el que con lobos anda a aullar se enseña”.

ARTICULO PUBLICADO EN LA REVISTA DE JURE. AÑO 5. SEGUNDA EPOCA. NUMERO 2. ISSN 1870-2457-DE JURE. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS. FACULTAD DE DERECHO. UNIVERSIDAD DE COLIMA. COLIMA, MÉXICO. FEBRERO DE 2005. PP. 155-174.

## 1. ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE APOYAN LA INTEGRACION DE LA REGION DE LA CUENCA DEL PACIFICO<sup>1</sup>

Se afirma que esencialmente son cuatro las dinámicas que fungen como motor del cambio y desarrollo dentro de esta región: primeramente, las presiones de la tecnología y la interdependencia; segundo, la política de gran potencia, visto en el pasado con la rivalidades Este-Oeste; tercero, la decidida voluntad de las naciones por hacer valer sus derechos; y por último, el cambio social, que aun cuando se trata de un fenómeno interno, afecta decididamente el funcionamiento del sistema internacional.<sup>2</sup>

En los años cuarenta y dado el desenlace de la Segunda Guerra Mundial, Japón aprovecha la presencia y postura de los Estados Unidos, formulando nuevamente un esquema de cooperación multilateral, basado en las siguientes nuevas premisas:

a) Manejar las relaciones exteriores con un enfoque predominantemente económico, bajo el contexto de una política global, que permitiera mayor coordinación con las políticas económicas de sus principales socios comerciales, a fin de consolidar el desarrollo sobre bases estables y a largo plazo, disminuyendo así la vulnerabilidad de la economía interna.

b) Mantener la situación doméstica basada en espectaculares logros económicos, traducidos en un acelerado crecimiento y en una extraordinaria expansión de su comercio exterior.

c) Aprovechar la proliferación de organizaciones integracionistas en otras áreas del mundo, que ofrecían una coyuntura propicia para promover mecanismos regionales, que en otras circunstancias habrían sido vistos con recelo.

Para la década de los años cincuenta, aparecen alrededor del mundo múltiples organizaciones regionales, tanto militares como de cooperación económica, un ejemplo es la Comunidad Europea, fundada en 1958 y quizá la organización que mas inspiró a los japoneses para emprender una iniciativa de cooperación aplicable en el Pacífico, con propósitos de superar paulatinamente el liderazgo estadounidense en la región.

Dentro de la década de los sesenta, surge la Organización del Pacífico para el Comercio y Desarrollo, OPTAD (Organization for Pacific Trade and Development), en la cual se asomaba la posibilidad de incorporar otros países del Pacífico, incluyendo algunos latinoamericanos, para establecer mecanismos de cooperación y coordinación en materia de políticas económicas. Considera la idea de crear un sistema multilateral de acciones concertadas en los tres niveles: académico, empresarial y gubernamental, pero sin abandonar la idea de expandir abiertamente la organización a los países desarrollados y subdesarrollados del área, en base con las necesidades observadas y el potencial de los mismos.

Para los años setenta, la noción de cooperación económica ya era considerada seriamente por los gobiernos de los otros países de la región, demostrando su interés por consolidar el sistema de cooperación, toda vez que la posible conformación de una comunidad de la Cuenca del Pacífico, representaba una gran oportunidad de crecimiento para varios países que se encontraban en crisis, dados los reveses económicos sufridos a nivel mundial durante la época. Y en marzo de 1979, cuando la OPTAD celebra su primera

<sup>1</sup> Agradecemos al Doctor Ernesto Rangel, así como a la Licenciada en Derecho Perla Susana Acosta Zapién y a la API de Manzanillo, Colima por el apoyo en la elaboración de este artículo.

<sup>2</sup> FERNANDEZ ELWES, Dorian Esteban. Las relaciones comerciales portuarias de México con países de la Cuenca del Pacífico. Tesis de Licenciado en Economía. Facultad de Economía. UNAM. 1998. p. 62.

sesión plenaria, a la que acudieron delegaciones tripartitas (académicos, empresarios y funcionarios gubernamentales), de Australia, Canadá, Corea, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Tailandia, Singapur, países miembros del Foro del Pacífico (Fiji, Papua Nueva Guinea y Toga), así como representantes del Banco Asiático de Desarrollo (ADB), del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) y de la Conferencia de Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD), el consejo consultivo elaboró un informe sobre el concepto de cooperación en la Cuenca del Pacífico, mismo que se refería al propio concepto, a las tareas y ámbitos de la cooperación, así como a las acciones conducentes para la creación de una comunidad de la Cuenca del Pacífico.

En 1980 y a consecuencia de la citada conferencia, se crea en Canberra, Australia, el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), organismo tripartito que reúne a líderes de los sectores académico, empresarial y gubernamental de más de 20 economías del Pacífico, a fin de promover la cooperación para acelerar el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo científico y tecnológico, siendo la primera institución globalizadora de esfuerzos conjuntos, a favor del establecimiento de una comunidad del Pacífico.<sup>3</sup>

En noviembre de 1989 se celebró en Canberra, Australia, una reunión de Ministros de Comercio y Relaciones Exteriores, en la que participaron Ministros de: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Corea del Sur, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Tailandia y los Estados Unidos. Como resultado de dicha reunión, se acuerda el establecimiento del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, (APEC) al cual posteriormente se adhieren en 1991 China, Hong Kong y Taipei; durante 1993, México y Papúa Nueva Guinea; en 1994 se incorporó Chile y en 1998 ingresaron Perú, Rusia y Vietnam, iniciando una moratoria de ingreso por diez años.

## 2. PARTICIPACIÓN MEXICANA EN EL CONSEJO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL PACÍFICO (PECC)<sup>4</sup>

El Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (por sus siglas en inglés, PECC) por ser una organización multilateral en la que participan los sectores académico, empresarial y gubernamental de las economías de Asia-Pacífico.<sup>5</sup>

Ahora bien, desde que se creó la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (ahora Consejo de Cooperación Económica del Pacífico, PECC), México fue invitado a asistir a sus reuniones, aunque sin definir su forma de participación en las mismas.

A inicios de la década de los ochenta, el proyecto de una “Comunidad del Pacífico” se presentaba como un foro que no era ni regional ni universal, su principal bandera era la cooperación económica, mediante la liberalización integral de las economías de los países miembros. Adicionalmente, con relación a México, Estados Unidos insistía desde ese entonces, en la conformación de una Zona de Libre Comercio Norteamericano (Canadá-Estados Unidos-México) y Japón pretendía la eliminación de trabas en el comercio

<sup>3</sup> <http://www.sre.gob.mx/agenda/bilateral/dgapo/cuenca/cuenca.htm>

<sup>4</sup> MACIAS GUDIÑO, José Luis Martín. La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, Antecedentes y Perspectivas. Tesis de Licenciado en Relaciones Internacionales. ENEP ACATLAN. México. Enero 1993. p. 75.

<sup>5</sup> <http://www.sre.gob.mx/agenda/bilateral/dgapo/organismos/pecc/pecc.htm>

bilateral. Existía además, la presión hacia México de ingresar al GATT, actual OMC, hecho que en aquellos momentos no se consideraba conveniente para la economía interna mexicana.

Conforme el ambiente político cambió en la región y se reflejó en una mayor definición del proyecto en términos económicos, la actitud mexicana fue más receptiva hacia la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico. Ante la V PECC, efectuada en noviembre de 1986 en Vancouver, Canadá, el Gobierno mexicano dio cuenta de un giro sustancial en la filosofía del proyecto para la Cuenca del Pacífico, contando ahora con un enfoque referido a la cooperación internacional para el desarrollo, que justificó plenamente la adhesión de china al PECC, justificando de esa manera la conformación de una Comisión Nacional encargada de ponderar y más tarde, solicitar el ingreso formal de México al organismo.

En noviembre de 1989 el Subsecretario de Relaciones Exteriores, destacó el interés de México por participar más activamente en los distintos esquemas de cooperación de la región, y refirió la importancia de los vínculos con el Pacífico, la potencialidad del mercado, las políticas de apertura y modernización, que aplicaba el gobierno mexicano y las nuevas condiciones, que ya empezaba a brindar la reglamentación en materia de inversión extranjera como factores favorables para una mejor y mayor interconexión económica con la región.<sup>6</sup>

En lo que respecta al sector empresarial, México ha participado activamente en las reuniones del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, en 1988 fue nombrado Organizador del Capítulo Mexicano de la Cuenca del Pacífico.

Podemos decir, que al crearse en 1988 en México la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico (CMCP), como muestra clara de nuestro interés por activar la participación de México en el desarrollo de la Cuenca del Pacífico y de incorporarse a los esfuerzos institucionales que se realizan en el seno del PECC, la Comisión, conformó una entidad intersecretarial que agrupaba en su seno tanto al sector gubernamental, como al empresarial y académico, en el cual preveía la participación de los Gobiernos de los Estados de la República, con costas al Océano Pacífico. La estructura de la CMCP, se adecuaba al esquema operativo del PECC, organismo al que México solicitó su ingreso formal en 1989, y sobre el cual se tuvo respuesta afirmativa durante la reunión del Comité Permanente de la misma, celebrada en Indonesia, en septiembre de 1990.

El 15 de abril de 1988, mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, para crearse la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, como una comisión de carácter intersecretarial permanente, cuyo fin consistía en promover coordinadamente la participación de México en los distintos foros de cooperación multilateral de la región, específicamente en la Conferencia para la Cooperación Económica del Pacífico (PECC), (el cual recordemos, era un organismo consultivo nacional con participación tripartita), así como de sugerir los lineamientos generales para robustecer las relaciones del País con los demás países de la Zona.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> La Ley de Inversión Extranjera, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 1993, y reformada por Decretos publicados en dicho Diario el 12 de mayo de 1995, el 7 de junio de 1995, el 24 de diciembre de 1996, el 23 de enero de 1998 y el 19 de enero de 1999 y en 2001. Y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y de Registro Nacional de Inversiones Extranjeras fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 8 de septiembre de 1998.

<sup>7</sup> Diario Oficial de la Federación. Viernes 15 de Abril de 1988.

Se trataba de una comisión encargada no sólo de promover las relaciones de México con los países ribereños, sino de que en dicho intercambio colaborasen armoniosamente los sectores público, social y privado, por lo que se encontraba facultada para convocar y solicitar en caso necesario la cooperación de dichos Estados, así como a sus respectivas instituciones de estudios, fortaleciendo de esta manera las relaciones políticas, económicas y culturales de México con los mismos.

A fin de consolidar la participación de nuestro país en la región, esta organización promovía el intercambio de información, así como la investigación y formación de recursos humanos especializados sobre los asuntos de la zona, mediante el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Cuenca del Pacífico.

La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico era presidida por el Presidente de la República, suplido en sus ausencias por el Secretario de Relaciones Exteriores, mismo que fungía como Secretario Técnico de la Comisión, y se integraba por las siguientes dependencias y entidades: Secretarías de Relaciones Exteriores, Marina, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Energía, Minas e Industria Paraestatal, Comercio y Fomento Industrial, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Urbano y Ecología, Educación Pública, Turismo y Pesca; Banco de México, Banco Nacional de Comercio Exterior, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Petróleos Mexicanos. Desgraciadamente en la actualidad no tiene mucho funcionamiento este organismo. La participación del sector académico mexicano en los trabajos de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, se reflejó con la creación en 1989 de la Red Nacional de Investigadores de la Cuenca del Pacífico, en coordinación conjunta del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos y la Universidad de Colima. Dicha Red tenía el propósito de mantener un registro actualizado, tanto de investigadores como de estudios afines a la región, así como de procurar una mayor vinculación con instituciones similares de los demás países del área, a manera de profundizar en la investigación sistematizada sobre la Cuenca del Pacífico, y de apoyar a las labores propias de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico.

### 3. LA POLITICA COMERCIAL DE MÉXICO HACIA LA CUENCA DEL PACÍFICO

En el año de 1982, el Gobierno mexicano inicia un proceso de apertura gradual al exterior, tomando las medidas necesarias para alentar y diversificar las exportaciones mexicanas, con el propósito de aumentar la eficiencia del aparato productivo, y fomentar las exportaciones no petroleras incrementando la diversificación de los mercados.<sup>8</sup>

Actualmente la búsqueda permanente de niveles superiores de competitividad, constituye el motor de la economía contemporánea, pues de acuerdo al grado de viabilidad de las economías modernas, depende su capacidad para vincularse al proceso de globalización. Por lo que México utiliza la política comercial como instrumento de desarrollo económico, siguiendo los éxitos espectaculares tanto comerciales como de crecimiento económico, alcanzados por los países que conforman la Cuenca del Pacífico. Nuestro país, ha comprendido que una estrategia basada en la promoción de exportaciones y acompañada de una administración macroeconómica sana, permite un crecimiento con

---

<sup>8</sup> MACIAS GUDIÑO, José Luis Martín. La Comisión... p. 64.

estabilidad de precios, así como el reforzamiento de un multilateralismo comercial que beneficia tanto a países industrializados así como países en desarrollo.

México se unió en 1986 a la Organización Mundial de Comercio, OMC, (que en ese entonces era el GATT), iniciando un proceso de apertura comercial unilateral y no discriminatoria, que buscaba un beneficio nacional con flujos incrementados de comercio e inversión. En abril de 1991, México firmó un Acuerdo Marco de Cooperación con la Comunidad Europea, en mayo de ese mismo año se formalizó la participación en el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), como ya lo mencionamos, y el 22 de septiembre también de 1991, el Gobierno de México firmó con Chile un Acuerdo de Complementación Económica. La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que empezó a operar el 1 de enero de 1994, marcó un verdadero hito en la evolución de la actividad en México. En 1991 se establecieron las bases para la inversión directa estadounidense y canadiense en instalaciones y servicios portuarios, como los de muelles, grúas, terminales y estibas.<sup>9</sup> En 1993 México ingresó a APEC, y en 1994 se convirtió en miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (por sus siglas en inglés, OECD), ha negociado once tratados de libre comercio con 32 diferentes países en tres continentes que han contribuido a integrar a México a la economía mundial y a agilizar su dinámica de exportaciones.<sup>10</sup>

México goza de una posición geográfica estratégica, puesto que se encuentra situado entre los océanos Atlántico y Pacífico, y conecta al Norte y Sudamérica, convirtiéndolo en un centro ideal para la producción y el comercio. Por lo tanto, México planea continuar con su estrategia de negociaciones internacionales que comprende, seguir expandiendo la red de TLC's, así como diversificar los mercados de exportación, y fomentar la inversión de empresas tanto mexicanas como extranjeras para aprovechar los beneficios de la producción conjunta y su localización geográfica y estratégica.

La Cuenca del Pacífico constituye el ámbito geográfico de mayor dinamismo económico mundial y el escenario de importantes transformaciones económicas e innovaciones tecnológicas, actualmente cerca del 80% de las transacciones económicas totales se llevan a cabo con Estados de la zona.<sup>11</sup>

México como miembro de la región, cuenta con la posibilidad de vincularse en el proceso de desarrollo que allí se genera, respecto del cual en cierta manera, ya se encuentra ligado mediante los estrechos lazos económicos que lo unen con los dos mayores polos de poder económico mundial que forman parte de esa región; Los Estados Unidos y Japón.

La interrelación de ambos países es actor clave en la pujanza del Pacífico, puesto que son los mayores socios comerciales y financieros de la región, y a su vez ocupan, respectivamente, el primero y tercer lugares en inversiones, así como en la importación de petróleo mexicano, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin tomar en cuenta a Estados Unidos, el comercio con el resto de la Cuenca del Pacífico prácticamente duplica el comercio con América Latina, y representa más de la mitad de los intercambios con el resto del mundo.

Con la creación en 1990 de la Comisión México-Japón Siglo XXI, México proporcionó a sus relaciones con Japón, un rol dentro del marco de cooperación transpacífica al haber sido aceptadas por ambos Gobiernos, las recomendaciones de un

<sup>9</sup> ANDA GUTIÉRREZ, Cuauhtémoc, *Los nuevos puertos mexicanos*, México, 1999, p. 73.

<sup>10</sup> [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/ls23al.php?s=20&p=1&l=1](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/ls23al.php?s=20&p=1&l=1)

<sup>11</sup> MACIAS GUDIÑO, José Luis Martín. La Comisión... p. 70.

grupo de estudios bilateral sobre las relaciones a largo plazo. Igualmente ocurrió con China, donde el Gobierno reafirmó la intención de profundizar sus relaciones con México, a partir de la común pertenencia a la Cuenca del Pacífico, explorando nuevas vías de cooperación bilateral que amplíen sus posibilidades económicas en el contexto regional.

En consonancia con tales perspectivas, en México se ha asignado una porción importante de recursos al desarrollo y consolidación de una infraestructura portuaria eficiente y competitiva en el Pacífico, que permita profundizar las relaciones con los países de la región, principalmente en los puertos de Salina Cruz, Lázaro Cárdenas y Manzanillo. Los puertos son grandes centros redistribuidores de mercancías de todas clases. Con los buques constituyen los elementos mediante los cuales se desarrolla el gran tráfico marítimo. Los buques utilizan, a la vez, los puertos para realizar en ellos los aprovisionamientos necesarios a las navegaciones: consumibles, agua, víveres y provisiones.<sup>12</sup> Los puertos marítimos son lugares habilitados por el Ejecutivo Federal para prestar servicios a los barcos que a ellos arriben o que de ellos zarpen. Son las puertas de entrada a tierra firme, como lo indica su etimología: del latín *porta*: puerto.<sup>13</sup> El Vicealmirante Eduardo Solís Guillén en su obra menciona que “en términos generales defino el puerto como un lugar de la tierra junto al agua, abrigado naturalmente, donde los barcos y buques pueden permanecer seguros y efectuar operaciones de carga y descarga de mercancías y el movimiento de pasajeros”.<sup>14</sup> El puerto de Salina Cruz, gracias al poliducto que atraviesa el territorio mexicano, vincula el Atlántico con el Pacífico y permite el transporte del petróleo y sus derivados hacia el Oriente. Por su parte, el puerto de Lázaro Cárdenas ha experimentado un importante impulso, debido a las instalaciones industriales del Complejo siderúrgico “Las Truchas”, mismo que favorece a la exportación. Por último, en Manzanillo se estableció un puerto de contenedores, en el que existe una contribución sustantiva al comercio transpacífico de México. El puerto de Manzanillo se ha posicionado como la principal puerta para el manejo de las mercancías en el Comercio Internacional, de las zonas Centro y el Bajío de la República Mexicana, que representan a su vez más del 60% del PIB del país y el 47% de la Población nacional.<sup>15</sup> Su zona de influencia internacional esta orientada hacia la costa Oeste del Continente Americano y la Cuenca del Pacífico, en donde se destacan los países de Estados Unidos, Canadá, Guatemala, Colombia, Ecuador, Chile, Japón, China, Taiwán, Corea, Indonesia, Malasia, Singapur y Filipinas. Por otro lado, existe también un importante intercambio comercial con la Unión Europea, como lo son los países de España, Rusia, Alemania; así como con Oceanía (Australia y Nueva Zelanda) y Sudáfrica.<sup>16</sup>

Dentro de los Antecedentes del puerto de Manzanillo, encontramos su Marco Legal de la siguiente manera: La Ley de Puertos se da a conocer en 1993; La Constitución de la Administración Portuaria Integral (API) de Manzanillo en 1993; El Inicio de Operaciones de la API de Manzanillo en 1994; El Título de Concesión en 1994; El Reglamento de la Ley de Puertos en 1994; Las Reglas de Operación en 1995; El Plan Maestro de Desarrollo

<sup>12</sup> FARIÑA, Francisco, *Derecho y Legislación Marítima*, Barcelona, Casa Editorial Bosch, 1955, p. 432.

<sup>13</sup> CERVANTES AHUMADA, Raúl. *Derecho Marítimo*, México, Porrúa, 2001, p. 363.

<sup>14</sup> SOLÍS GUILLÉN, Eduardo, *Derecho Oceánico*, México, Porrúa, 1987, p. 39.

<sup>15</sup> Estados: 1. Guanajuato. 2. Aguascalientes. 3. Jalisco. 4. Querétaro. 5. Distrito Federal. 6. Estado de México. 7. Hidalgo. 8. Colima. 9. Tamaulipas. 10. Nuevo León. 11. San Luis Potosí. 12. Zacatecas. 13. Coahuila. 14. Michoacán. 15. Morelos. 16. Durango. 17. Nayarit. 18. Texas.

<sup>16</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes, *Puerto de Manzanillo No. 1 a Nivel Nacional en Manejo de Contenedores*, México, Tríptico.

(Plan Maestro 2000/2010) en 1995; La Sustitución de Concesiones por Contrato de Cesión Parcial de Derechos en 1995; La Cesión de Instalaciones y Terminales a Empresas Privadas para su Operación en 1995; La Privatización de los servicios del Puerto en 1995; Se abre la posibilidad de Inversión de Hasta el 100% de Capital Extranjero en Empresas Mexicanas en 1995.<sup>17</sup> Ahora, si bien es cierto que el Gobierno Federal ha dado un mayor impulso a los puertos del Pacífico, no quiere decir que solamente se aboque a su desarrollo, ya que se trata de un proyecto de modernización portuaria a escala global, previendo la diversificación del comercio con todas las regiones del mundo.

En los proyectos nacionales de modernización económica, además de los Estados Unidos y Japón, los demás países de la Cuenca del Pacífico juegan un papel clave, puesto que al trasladar estas relaciones a un contexto regional, en el que existen países con problemas similares y en algunos casos más complejos que los nuestros, abre a México la posibilidad de contraponer a la dominación del gran capital, la cooperación Sur-Sur.

En este ámbito, en el que se encuentran las economías de los países miembros de la Asociación de Países del Sureste Asiático (ANSEA) y de China, ciertamente existen algunos rubros de las economías más competitivas que complementarias, aún así la competencia está presente gracias a la interacción que existe en el Pacífico. La integración al proceso nos permite participar en su orientación, mediante la concertación de políticas con los países que comparten intereses y preocupaciones comunes a los mexicanos, tanto en el ámbito económico como en el político.

Por otro lado, algunos análisis académicos realizados hasta ahora respecto a la plena participación de México en los foros multilaterales del Pacífico, precisamente como la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), han concluido que éstos diseñan lineamientos de política económica liberalizadores a ultranza, difícilmente aceptables para países como México, aunque adecuados para los países asiáticos, cuyos modelos de desarrollo económico y social en ocasiones se alejan de la formación nacionalista. Sin embargo, una mayor presencia de México en dicho foro, no implica que se adopten sus recomendaciones, si éstas no responden al interés nacional aunque sí presentan la posibilidad de influir mediante la concertación colectiva.

También se ha manejado el argumento de evitar una duplicidad de esfuerzos, tomando en cuenta que existen otros foros multilaterales; no obstante, las decisiones financieras y monetarias internacionales por ejemplo, se toman en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y las comerciales en el seno de la OMC, de tal manera que el resto de las instancias multilaterales dentro y fuera de la ONU, constituyen propiamente foros de concertación para influir en la toma final de decisiones, además de que en esos foros no se llega a tratar temas con el detalle que se logra en los grupos de trabajo del PECC, por mencionar alguno.

#### 4. LA COMPETITIVIDAD DE MEXICO EN LA CUENCA DEL PACIFICO

La Cuenca del Pacífico es quizá la región mundial que ha sufrido las mayores transformaciones en el siglo XX y XXI, no se digan los maremotos que han alcanzado a

---

<sup>17</sup> Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. *Puerto de Manzanillo/Port Of Manzanillo México*, Disco Compacto (información digitalizada).



países como Indonesia y Malasia a finales del año 2004, aún así, actualmente constituye una de las regiones líderes y más dinámicas del nuevo orden industrial, comercial y tecnológico internacional, así como la oportunidad para el resto de los países miembros como lo es México, de alcanzar un desarrollo económico competitivo, estable y a largo plazo.<sup>18</sup>

Nuestra nación, consciente de los beneficios que le proporciona su estratégica ubicación geográfica, así como las características comunes que comparte con el resto de los Estados que conforman Latinoamérica, se ha preocupado por definir su rol como miembro de la región, no sólo en el ámbito multilateral mediante el fortalecimiento de su política exterior, sino también en lo que respecta al aspecto interno, ejemplo de ello se observa en la creación de una organización académica encargada de profundizar en la investigación de temas que atañen a este Mecanismo de Cooperación.

Si bien es cierto que nuestro país requiere avanzar aun más, dentro del vasto espacio de cooperación que le representa ser miembro de un Mecanismo de cooperación como lo es el Foro de Cooperación Económico Asia Pacífico, APEC, también resulta verdad que, México ha diversificado su cooperación dentro del ámbito, preocupándose por perfeccionar su papel como economía de la región.

## 5. EL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA Y EL PACÍFICO (APEC)

El Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation), inició en noviembre de 1989 como un foro intergubernamental para la cooperación y la consulta económica de los países de la Cuenca Asia-Pacífico, y con un diálogo informal para promover la cooperación económica regional, enfocándose principalmente al intercambio de opiniones e iniciativas sobre proyectos enfocados a la positiva conclusión de las negociaciones comerciales multilaterales.<sup>19</sup>

La presidencia de APEC se rota anualmente entre las Economías miembro, la economía que preside APEC, hospeda la Reunión Ministerial anual y la Reunión de Líderes Económicos. México presidió APEC en el año 2002.

APEC es la organización internacional más importante que promueve el comercio abierto y la cooperación económica entre sus 21 Miembros.<sup>20</sup> Su objetivo primordial es contribuir al crecimiento y desarrollo de la economía mundial, así como el de impulsar un sistema de comercio e inversión internacional libre y abierto para el año 2010 en el caso de las economías desarrolladas, y para el 2020 en el caso de las economías en desarrollo.

Por tratarse de un proceso en formación, sustentado sobre la base de relaciones de comercio e inversión, esta Asociación no se rige por formas jurídicas similares a las de los esquemas regionales de integración, su propósito es facilitarle a los gobiernos de los Estados Miembro, el espacio de consulta para responder adecuadamente a la interdependencia económica regional generada por el sector privado, de acuerdo a los principios elementales de liberalización del comercio y de las inversiones, y el de la cooperación económica y técnica, en los cuales la APEC fundamenta su acción. Por otro

<sup>18</sup> LOPEZ VILLAFANE, Víctor. El arco iris del Pacífico. En México en la Cuenca del Pacífico (compilador). México. UNAM. 1996. p. 11.

<sup>19</sup> <http://lanic.utexas.edu/~sela/AA2K/ES/notest/notest22.htm#noes22an1>

<sup>20</sup> [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/ls23al.php?s=50&p=1&l=1#](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/ls23al.php?s=50&p=1&l=1#)

lado, los objetivos primordiales de APEC fueron definidos durante la III Reunión Ministerial del Mecanismo, y se refieren a la permanencia del crecimiento y desarrollo económico mundial y de la región, reforzar y aprovechar los beneficios de dicho crecimiento, así como en fortalecer el sistema multilateral de comercio, reduciendo las barreras al comercio de bienes y servicios, y de los flujos de inversión.<sup>21</sup>

En 1992, dentro del marco de la IV Reunión Ministerial se crea un Secretariado Permanente con sede en Singapur, mismo que queda formalmente establecido al año siguiente.<sup>22</sup> Este Secretariado se encuentra facultado para administrar el presupuesto, coordinar los proyectos de trabajo, sistematizar información, desarrollar y distribuir publicaciones y documentos de APEC. Actualmente al Secretariado lo integran 23 funcionarios y un número similar de personal local, cuenta con un Director Ejecutivo que ocupa el cargo por un año en forma concurrente con la presidencia de APEC, así como con un Director Ejecutivo Adjunto, el cual permanece en su cargo también por un año, al término del cual asume la Dirección Ejecutiva. Cabe resaltar que este cargo recae en un funcionario procedente de la economía que será sede del proceso de APEC del año siguiente.

Como principal instancia de APEC ubicamos a las Reuniones de Líderes, donde participan los Jefes de Estado y de Gobierno, bajo la denominación de "Líderes Económicos". La sede de la economía que preside el Mecanismo, dura un año. Hasta la fecha se han celebrado las siguientes doce reuniones de este tipo: I Reunión de Líderes Económicos de APEC, Seattle, Estados Unidos, el 20 de noviembre de 1993; II Reunión Bogor, Indonesia, 15 de noviembre de 1994 ; III Reunión Osaka, Japón, 19 de noviembre de 1995; IV Reunión Subic, Filipinas, 25 de noviembre de 1996 ; V Reunión, Vancouver, Canadá, 25 de noviembre de 1997; VI Reunión, Kuala Lumpur, Malasia, 18 de noviembre de 1998; VII Reunión, Auckland, Nueva Zelanda, 13 de septiembre de 1999; VIII Reunión Bandar Seri Bagawan, Brunei, en 2000; IX Reunión, Shanghai, China, en octubre de 2001; X Reunión, Los Cabos, México, 26 y 27 de octubre de 2002; y la XI Reunión en Bangkok, Tailandia, el 21 de octubre de 2003. XII Reunión, Chile, 20 y 21 de noviembre de 2004. Corea, lo será en 2005. Vietnam, en 2006; y Australia, en 2007.<sup>23</sup>

La trascendencia de APEC está en sus miembros, los cuales alcanzan una población conjunta de alrededor de 2,500 millones de habitantes, representando alrededor del 55% del PIB mundial, con una aportación a las transacciones comerciales internacionales mayor del 45%. Por último, Argentina, Colombia, Ecuador, India, Macao, Pakistán, y Sri Lanka, han expresado oficialmente su interés en ingresar a APEC en un futuro próximo.

## 6. LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO MEXICANOS Y LA CUENCA DEL PACIFICO

En 1983 el entonces Ejecutivo Federal, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, al dar a conocer su Plan Nacional de Desarrollo, reconoció la oportunidad que representaba para el resto de los países de la región, la presencia de los países avanzados de la Cuenca del Pacífico, siendo precisamente durante su administración, en la cual se inició este proceso de integración a la zona, primeramente con la creación en 1988 de la Comisión Mexicana de la

<sup>21</sup> <http://www.sre.gob.mx/agenda/bilateral/dgapo/organismos/apec/apec.htm>

<sup>22</sup> <http://lanic.utexas.edu/~sela/AA2K/ES/notest/notest22.htm>

<sup>23</sup> <http://www.apec2004.cl/index.asp?CatID=1&SubCatId=3&idioma=esp>

Cuenca del Pacífico, en la que participaron los sectores público, privado y académico. Y con la posterior solicitud de ingreso a la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), que hiciera México en septiembre de 1988 y en 1991, se formaliza la adhesión a dicho mecanismo.<sup>24</sup>

Durante el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari, nuestro país fue aceptado en el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), y en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), así mismo, hubo mas participación y un diálogo abierto con la Republica Popular de China, acontecimientos que reflejaron las propuestas plasmadas en 1989, dentro del Plan Nacional de Desarrollo del citado mandatario, mismo que planteaba intensificar la participación de México en la Cuenca del Pacífico como una política de diversificación y ampliación de mercados para las exportaciones e importaciones del país, por lo que se obtendrían acceso a tecnologías más útiles para el desarrollo nacional.<sup>25</sup>

El presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, en su respectivo Plan Nacional de Desarrollo de 1995, recalcó la importancia de explotar la oportunidad que representaba ser un país miembro de los principales foros económicos de la región, para promover el comercio, la inversión y las relaciones financieras con los demás países miembros, entre los cuales se encontraban algunas de las economías más dinámicas del mundo, así como en establecer vínculos estrechos con la República Popular de China, para multiplicar las oportunidades de intercambio comercial con esa nación.<sup>26</sup>

## 7. LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA 2001-2006

Las ideas principales de la política exterior mexicana para el sexenio 2001-2006 se dirige a que al final de la guerra fría, nos encontramos ante un sistema internacional desagregado, atomizado y plenamente globalizado, demandante de esquemas novedosos que permitan a nuestro país involucrarse en la economía global.<sup>27</sup>

A efecto de que los principios generales de política exterior se adecuen con las necesidades económicas, políticas y sociales, a las que se enfrenta en estos momentos el país, el Gobierno en materia de relaciones exteriores para el periodo 2001-2006, organiza su actividad en torno a cinco objetivos estratégicos: primero, promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional; segundo, fortalecer la capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero; tercero, intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional; cuarto, utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política, y quinto, apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento.

México buscó su ingreso al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el periodo 2002-2003; fue sede en el 2002 de la Conferencia

<sup>24</sup> Diario Oficial del martes 31 de mayo de 1983. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Capítulo 2.

<sup>25</sup> Diario Oficial del miércoles 31 de mayo de 1989. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Capítulo 3.

<sup>26</sup> Diario Oficial del miércoles 31 de mayo de 1995. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Capítulo 1.

<sup>27</sup> Diario Oficial de la Federación del miércoles 30 de mayo de 2001. Segunda Sección. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, y de la Cumbre de Mecanismos de Cooperación Económica Asia-Pacífico; y en el 2004, fue sede de la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, y lo será también en el 2005 en la Cumbre de las Américas.

Ahora bien, la diversificación de las relaciones exteriores no excluye las regiones de Europa y Asia-Pacífico, ejemplo de ello son los múltiples acuerdos comerciales con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, acciones con las que México busca fortalecer las relaciones económicas y comerciales, a fin de diversificar los mercados internacionales y las fuentes de inversión extranjera.

Debido a la globalización de la economía, México ha impulsado el establecimiento de una amplia red de acuerdos de libre comercio, de asociación económica, así como de cooperación y diálogo político, que representan nuevas opciones para los consumidores y productores nacionales.

En el Plan Nacional de Desarrollo dispuesto por la administración del Presidente Vicente Fox, se le otorgó vital importancia al ejercicio de la política exterior, así como a la diplomacia mexicana, para mantener un sistema de información oportuna al resto del mundo sobre el desarrollo económico nacional, y de lograr una mayor coordinación entre los diferentes actores nacionales, públicos y privados.

## CONCLUSIONES

1. En 1980 se crea en Canberra, Australia, el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), la primera institución globalizadora de esfuerzos conjuntos, a favor del establecimiento de una comunidad del Pacífico.

2. A inicios de la década de los ochenta, con relación a México, Estados Unidos insistía desde ese entonces, en la conformación de una Zona de Libre Comercio Norteamericano (Canadá-Estados Unidos-México) y Japón pretendía la eliminación de trabas en el comercio bilateral.

3. Debido a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que empezó a operar el 1 de enero de 1994, marcó un verdadero hito en la evolución de la actividad en México. En 1991 se establecieron las bases para la inversión directa estadounidense y canadiense en instalaciones y servicios portuarios, como los de muelles, grúas, terminales y estibas.

4. Con la firma del TLCAN, la evolución de la actividad en México fue muy enfocada al capital privado.

5. En noviembre de 1989 el interés de México por participar más activamente en los distintos esquemas de cooperación de la región creció, al referirse a la importancia de los vínculos con el Pacífico, la potencialidad del mercado, las políticas de apertura y modernización, que aplicaba el gobierno mexicano y las nuevas condiciones, que ya empezaba a brindar la reglamentación en materia de inversión extranjera, pues por ejemplo, la Ley de Inversión Extranjera, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 1993.

6. El Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, conocido por sus siglas en inglés APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation), inició en noviembre de 1989 y tiene como propósito impulsar un sistema de comercio e inversión internacional libre y abierto para el año 2010 en el caso de las economías desarrolladas.

7. El Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, APEC, tiene como propósito impulsar un sistema de comercio e inversión internacional libre y abierto para el año 2020 en el caso de las economías en desarrollo.

8. APEC no se rige por formas jurídicas similares a las de los esquemas regionales de integración, su propósito es facilitarle a los gobiernos de los Estados Miembro, el espacio de consulta para responder adecuadamente a la interdependencia económica regional generada por el sector privado de acuerdo a los principios elementales de liberalización del comercio y de las inversiones.

9. La trascendencia de APEC está en sus miembros, los cuales alcanzan una población conjunta de alrededor de 2,500 millones de habitantes, representando alrededor del 55% del PIB mundial, con una aportación a las transacciones comerciales internacionales mayor del 45%.

10. Argentina, Colombia, Ecuador, India, Macao, Pakistán, y Sri Lanka, han expresado oficialmente su interés en ingresar a APEC en un futuro próximo.

11. En 1983 el entonces Ejecutivo Federal, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, al dar a conocer su Plan Nacional de Desarrollo, reconoció la oportunidad que representaba para el resto de los países de la región, la presencia de los países avanzados de la Cuenca del Pacífico, siendo precisamente durante su administración, en la cual se inició este proceso de integración a la zona, primeramente con la creación el 15 de abril de 1988 de la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, en la que participaron los sectores público, privado y académico.

12. Durante el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari, nuestro país fue aceptado en el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), y en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

13. El Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, valoró la importancia de explotar la oportunidad que representó ser un país miembro de los principales foros económicos de la región, para promover el comercio, la inversión y las relaciones financieras con los demás países miembros, entre los cuales se encontraban algunas de las economías más dinámicas del mundo.

14. En 1995 se abre la posibilidad de Inversión de Hasta el 100% de Capital Extranjero en Empresas Mexicanas.

15. México buscó su ingreso al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el periodo 2002-2003; fue sede en el 2002 de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, y de la Cumbre de Mecanismos de Cooperación Económica Asia-Pacífico; en el 2004, fue sede de la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, y lo será también en el 2005 en la Cumbre de las Américas.

16. En el Plan Nacional de Desarrollo dispuesto por la administración del Presidente Vicente Fox, se decide convertir a la política exterior, en un instrumento central para lograr las metas del desarrollo económico y social de México.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDA GUTIÉRREZ, Cuauhtémoc, *Los nuevos puertos mexicanos*, México, 1999, 364 p.p.
- CERVANTES AHUMADA, Raúl. Derecho Marítimo. México. Porrúa. 2001. 1006 p.p.
- FARIÑA, Francisco. Derecho y Legislación Marítima. Barcelona. Casa Editorial Bosch. 1955. 592 p.p.

- FERNANDEZ ELWES, Dorian Esteban. Las relaciones comerciales portuarias de México con países de la Cuenca del Pacífico. Tesis de Licenciado en Economía. Facultad de Economía. UNAM. 1998.
- LOPEZ VILLAFANE, Víctor (compilador). México en la Cuenca del Pacífico. México. UNAM. 1996. 455 pp.
- MACIAS GUDIÑO, José Luis Martín. La Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico. Antecedentes y Perspectivas. Tesis Profesional de Licenciado en Relaciones Internacionales. ENEP ACATLAN. México. 1993. 173 pp.
- SOLÍS GUILLÉN, Eduardo. Derecho Oceánico. México. Porrúa. 1987. 276 p.p.
  
- Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. Puerto de Manzanillo/Port Of Manzanillo México. Disco Compacto (información digitalizada). S/f.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Puerto de Manzanillo No. 1 a Nivel Nacional en Manejo de Contenedores. México. Tríptico. S/f.
  
- Diario Oficial de la Federación del miércoles 30 de mayo de 2001.
- Diario Oficial del martes 31 de mayo de 1983.
- Diario Oficial del miércoles 31 de mayo de 1989.
- Diario Oficial del miércoles 31 de mayo de 1995.
  
- <http://www.apec2004.cl/index.asp?CatID=1&SubCatId=3&idioma=esp>
- [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/ls23al.php?s=20&p=1&l=1](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/ls23al.php?s=20&p=1&l=1)
- [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/ls23al.php?s=50&p=1&l=1#](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/ls23al.php?s=50&p=1&l=1#)
- <http://pnd.presidencia.gob.mx/>
- <http://www.sre.gob.mx/agenda/bilateral/dgapo/cuenca/cuenca.htm>
- <http://www.sre.gob.mx/agenda/bilateral/dgapo/organismos/apec/apec.htm>
- <http://www.sre.gob.mx/agenda/bilateral/dgapo/organismos/pecc/pecc.htm>
- <http://lanic.utexas.edu/~sela/AA2K/ES/notest/notest22.htm>